## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Covadonga Solá Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en la Junta general de acreedores celebrada en el día de la fecha, en los autos 708/1995, concurso necesario de acreedores de don Juan Arnaldo Salles, don Francisco José Bolaños Pisabarro y don Miguel Riera Grimalt, promovido por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, en nombre y representación de «Montajes Eléctricos Sampol, Sociedad Anónima», han sido nombrados Síndicos del concurso: Don Juan José Bonnemaison Bermejo, en representación de «Montajes Eléctricos Sampol, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Jaime III, número 4, de Palma; don Pablo Mir Capella, en representación de «I. S. B. A., Sociedad de Garantía Recíproca», con domicilio en calle Conquistador, número 10, 4.º B, de Palma, y doña María de los Ángeles Pérez Calderón, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pere Dezcallar i Net, número 13, 7.°, 1.a, de Palma.

Previniéndose a todos que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda a los concursados.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Solá Ruiz.—El Secretario.—62.818.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 00048/1998-2, y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de (CAMP) Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Antonio Colom Ferra, contra «Promociones Turísticas de Mallorca, Sociedad Limitada», en reclamación de 19.113.121 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte dias y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Pieza de terreno algarrobal y almendros de primera clase de cabida 3 hectáreas, 13 áreas y 92 centiáreas, en el término de Calviá, procedente de la finca denominada Son Massot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca al tomo 612 del archivo, libro 170 de Calviá, folio 51, finca número 9036, inscripción 3.ª.

Valorada en la suma de 21.762.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera número 113-1.º de esta ciudad, el próximo día 29 de enero de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de marzo de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 8 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 21.762.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000/180048/98-2-Y, que este Juzgado tiene

abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Plaza del Olivar de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero. Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados al demandado «Promociones Turísticas de Mallorca, Sociedad Limitada», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente, en Palma de Mallorca a 12 de noviembre de 1998.—La Juez sustituta.—El Secretario.—62.769.

# PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Don Juan Carlos Mompo Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 207/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra doña Sebastiana Obrador Rigo y don Juan Coll Obrador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478/000/18/207/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Urbana: Porción de terreno de la finca llamada La Cabana, lugar Pont DïInca, término de Marratxí, de cabida 3 áreas, 37,39 centiáreas con una casa y otras dependencias; lindante al norte, con tierra de don Jorge Serra; al sur, calle Antonio Maura número 43; este, tierra y casa de don Bartolomé Sansó; y al oeste, otra de don José Ballester.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, al folio 217, tomo 5.481, libro 387 del Ayuntamiento de Marratxí, finca número 418-N, inscripción 41.

Tipo de subasta: 24.310.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—El Secretario.—62.770.

# PAMPLONA

# Edicto

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona.

Hago saber: Que a las diez horas, de los días 18 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 1999 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio declarativo menor cuantía 626/1993, B, promovidos por Comunidad de Propietarios San Francisco, 7 al 13, contra «Promociones Construcciones Fervigo, Sociedad Anónima», don Angel María Abaurrea Echarte, «Construcciones Promociones Fervigo, Sociedad Limitada», don Roberto Urtasun Uriz y «Promociones y Construcciones Govin, Sociedad Anónima».

## Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que no podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien obieto de la subasta

Una tercera parte, urbana, piso segundo, izquierda, de la casa número 37, de la calle Castillo de Maya (antes Mártires de la Patria) de Pamplona. Inscrita al tomo 4.188, libro 127, folio 139, finca 5.072.

Valorada en 6.114.289 pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—62.480.

# **PATERNA**

#### Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 160/97 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Marcos Martínez Mateo, frente a don José Rubio Escolano y doña Isabel Martínez Sebastia, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 11 de enero de 1999, para la tercera, el día 11 de febrero de 1999, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 10, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.0160/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

Lote I. Urbana sita en Burjassot, número 10-5 .a, finca registral número 13.309-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Tipo primera subasta: 16.400.000 pesetas.

Lote número II. Cuota indivisa de una decimoava parte del local en planta de sótano, sito en Burjassot, plaza del Pozo, número 6 de policía, finca registral número 15.073/1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Tipo primera subasta:4.100.000 pesetas.

Dado en Paterna a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—62.469.

### **PATERNA**

#### Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Hago saber: Que según lo acordado por sentencia, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1996, promovidos por don Joaquín Pérez Pi, contra don Tomás Benlloch Ballester, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 7 de abril de 1999; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 5 de mayo de 1999, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 9.950.000 pesetas, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya Paterna número cuenta 4534 el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Local comercial, en planta baja destinada a usos comercialesindustriales, con acceso directo desde la Avenida de Generalísimo y calle en Proyecto de Paterna, sin distribución interior, y ocupa una superficie de 218,50 metros cuadrados, y linda: Frente, con la Avenida del Generalisimo; derecha mirando a la Avenida, calle en Proyecto y patio zaguán de la vivienda en planta alta; izquierda, finca de don Antonio Esteban Tamarit, y por espaldas, con el Instituto Nacional de Colonización.

Inscripción: En el registro de la Propiedad de Moncada, en el tomo 1.180 del archivo, libro 239 de Paterna, folio 41, finca número 29.800, inscripción 2.ª.

Dado en Paterna a 11 de noviembre de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—62.662.

## **PUCHERNA**

#### Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Pucherna (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 358/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Enciso Cascales, frente a «Empresa Municipal Tierras de Oria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los caules se trabó embargo sobre bien de la parte demandada, que se relaciona al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien indicado, señalándose para el acto, las diez treinta horas del día 17 de marzo de 1999.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 14 de abril de 1999.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 12 de mayo de 1999, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0358 93, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiêndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cartas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento y efectos y en especial para la demandada rebelde, si no es hallada en el domicilio que consta en autos al realizarse la notificación de los señalamientos.

# Bien objeto de la subasta

Finca número 4.804, libro 135, tomo 1.072, de Oria. Valorada pericialmente en la suma de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Pucherna a 23 de noviembre de 1998.— La Juez, Inmaculada Abellán Tárraga.—El Secretario.—62.645.